

- ¿La formación de inglés debe presentar el diploma o con una certificación de estudio se puede?

El documento válido para el trámite es el diploma donde acredite el dominio del idioma inglés.

- ¿Para oficial de la compañía para la protección marítima la capacitación puede ser diferente a la requerida?

No, debe cumplir con la totalidad de los requisitos, ya sea a través de la libreta de embarco o las certificaciones laborales.

- ¿Cuánto es el tiempo de respuesta de ésta solicitud?

20 días hábiles a partir de la fecha de radicación

- ¿El título Universitario, puede ser un tecnólogo?

Sí, siempre y cuando sea egresado de la ARC de barranquilla, de lo contrario no.

- ¿si la instalación realiza el cambio de suplente a principal es necesario que aporten nuevamente los documentos?

Si una persona fue reconocida como Oficial de protección suplente de una instalación portuaria y a partir de una fecha va a ser el principal, la instalación portuaria debe realizar una solicitud formal, solicitando el cambio de "suplente a Principal" y radicarlo por registro y correspondencia, el cual no tendrá ningún costo

- ¿Los cursos OMI 3.20 y 3.21 se pueden los pueden reemplazar?

No, debe aportar el que se indica en el requisito de acuerdo al reconocimiento.

- ¿Pueden haber dos suplentes para oficial de protección?

Eso depende de la necesidad de cada instalación o compañía.

- ¿Un primer oficial de puente hasta 750 de arqueo puede solicitar el reconocimiento de oficial de compañía para la protección marítima?

No, en el requisito indica que debe ser oficial de Altura o Categoría A, por que únicamente aplicarían los egresados de la ENAP.

- Los oficiales de protección de buque deben renovar el OMI 1.19 ¿Cómo es el proceso para aportar el OMI renovado?

Esto quiere decir que el curso debe estar vigente.

- ¿El valor de la factura de pago varía según el reconocimiento?

No, todos los reconocimientos tienen el mismo valor.

- ¿El dominio del idioma inglés puede ser certificado de cualquier centro de formación o avalados por la DIMAR?

Si, el requisito indica que debe aportar el certificado que acredite el dominio del idioma, pero no se especifica que debe ser realizado en un Centro Avalado por Dimar.

- ¿Cómo se lleva a cabo o que se tiene en cuenta para escoger a las personas designadas para la instalación portuaria?

El proceso de selección lo realiza la misma instalación o Compañía, Dimar como Autoridad Marítima solo se encarga de otorgar el reconocimiento.

- ¿Qué tipo de situaciones se tienen en cuenta para dar finalizado el reconocimiento a un ciudadano?

Que ya no tenga vínculo con la compañía o instalación Portuaria.